



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1148 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 02 DIC 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 13184-2014-GGR sobre aprobación de ampliación de plazo N° 03 del Proyecto: DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGIÓN PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del Proyecto: DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGIÓN PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 283-2012-GGR-GR PUNO de fecha 27 de junio del 2012, con un presupuesto total de S/. 311,878.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 298-2013-GGR-GR PUNO de fecha 16 de julio del 2014, se aprobó la ampliación de plazo N° 01 para la ejecución del Proyecto DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGIÓN PUNO, por 365 días calendarios, con período de aplicación del 01 de abril del 2013 al 31 de marzo del 2014;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 380-2014-GGR-GR PUNO de fecha 09 de junio del 2014, se aprobó la ampliación de plazo N° 02 del Proyecto DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGIÓN PUNO, con un periodo de aplicación del 01 de abril del 2014 hasta el 30 de junio del 2014, haciendo un total de 90 días calendarios, sin ampliación presupuestal;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 742-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP concluye: "3.1. La ampliación de plazo N° 03 del presente proyecto es imprescindible, para que se pueda cumplir con las metas establecidas del proyecto. 3.2. ... el Supervisor del Proyecto DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03 del Proyecto ... con periodo de aplicación del 01 de julio del 2014 hasta el 31 de octubre del 2014, haciendo un total de 123 días calendarios, sin ampliación Presupuestal.", y

Estando al Informe N° 742 529-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorandum N° 644-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 889-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1148 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 02 DIC 2014

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de plazo N° 03 del Proyecto: DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGIÓN PUNO, con periodo de aplicación del 01 de julio del 2014 hasta el 31 de octubre del 2014, haciendo un total de 123 días calendarios.



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

